

## EXPLICACIÓN DE VOTO PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS", EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LA ORDENACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La FAPA Francisco Giner de los Ríos se abstuvo en la votación del Proyecto de Decreto porque, aun entendiendo la necesidad imperiosa de desarrollar esta normativa por parte de nuestra Comunidad, no podemos apoyar las siguientes cuestiones:

- a) Que este Proyecto de Decreto se haya realizado de manera tan tardía considerando que, a estas alturas del año, los centros ya han tenido que establecer su planificación educativa de cara al próximo curso y haber cerrado su oferta educativa antes de que el alumnado solicite plaza, y teniendo en cuenta que la normativa estatal vio la luz en Julio del 2023.
- b) Que este desarrollo normativo no venga acompañado de una dotación económica que lo sustente y que posibilite, por una parte, poner en práctica las novedades introducidas y, por otra, reforzar aspectos ya existentes cuya debilidad es conocida. Máxime, cuando existe dotación económica procedente de fondos europeos que podría emplearse para tales fines.
- c) Que se haya llevado a cabo su desarrollo sin haber escuchado antes ni a la comunidad educativa ni al Consejo de Formación Profesional.
- d) Que este desarrollo se haya realizado de manera tan parcial que deje sin definir numerosas cuestiones básicas que puedan afectar, por ejemplo, a la igualdad de condiciones y oportunidades (quedando algunas incluso a criterio de los centros educativos), a la correcta formación del alumnado a la hora de ejercer determinadas profesiones (en las que se deberían replantear los criterios para acceder a una formación a distancia o en modalidad virtual) y dejando fuera temas tan importantes como la formación del profesorado.

Madrid a 26 de julio de 2024

Fdo.: Angela Sesto Yagüe  
Tesorera de la FAPA  
Consejera CE CM